

Gobierno de Los Cabos firma el convenio de colaboración institucional para el uso del Sistema de Recepción Telemática SIRET

Posted on 10 de marzo de 2023 by Diario Humano



A través de esta plataforma digital se podrá subir mensualmente la cuenta pública

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con el objetivo de presentar de manera oportuna y completa la información presupuestaria sobre los recursos públicos municipales que se ejercen y administran a favor de la población, el **Gobierno de Los Cabos** a través de la Sindicatura Municipal, así como de la Secretaría y Tesorería General, celebró la firma del convenio de colaboración institucional para el uso del Sistema de Recepción Telemétrica (SIRET), por medio del cual se podrá subir de manera mensual la cuenta pública de manera digital.

Al respecto de SIRET, el tesorero general de Los Cabos José Martín Talamantes Geraldo, dio a conocer que sin lugar a duda el Gobierno con sentido humano que encabeza el alcalde Oscar Leggs Castro, estará dando seguimiento puntual a la entrega de la cuenta pública como se viene haciendo, pero ahora de manera digital para evitar el uso masivo de papel y los viajes constantes del personal de la Tesorería a la ciudad de La Paz para llevar de manera presencial la documentación.

Por su parte, el diputado y presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado Christian Agundez Gómez, explicó que la

rendición de cuentas para todo servidor público vinculado por Ley, consiste esencialmente en presentar de manera oportuna y completa toda la información presupuestaria sobre los recursos públicos que ejerce y administra a favor de la ciudadanía, por ello, la signa de los convenios de colaboración institucional para el SIRET y el registro de información mensual de la cuenta pública, ayudará a cuidar y vigilar los recursos, así como ir en cumplimiento de los programas de Gobierno y el desempeño de sus funciones.

“Esta es sin duda una herramienta importante para fortalecer la democracia y la credibilidad de la población en sus autoridades, siempre y cuando se informe de manera clara sobre sus decisiones y justifiquen las acciones emprendidas con el acompañamiento de mecanismos de control y sanción para quienes transgredan la Ley. La transparencia implica abrir la información al escrutinio público mediante este tipo de sistemas de clasificación y difusión que permitan analizarla a los ojos de la sociedad por lo que debe ser comprensible y disponible”, agregó Agundez Gómez.

Cabe destacar que mediante esta firma de colaboración, se da cumplimiento a las recientes reformas contenidas en los artículos 64, fracción XXX, párrafo IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, así como de los artículos 3 y 4 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, permitiendo a las entidades fiscalizadas que presenten rápidamente la cuenta pública y los informes mensuales por medios electrónicos certificados en formatos autorizados, inhibiendo el uso de papel.